

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA OFICINA UNIVERSAL, S.A., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-07-2017, EFECTUADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHACABANAS PARA DAMAS Y CABALLEROS", SEGUNDA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), la empresa **EDENORTE** convocó en el portal web www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, el proceso de Compra Menor **EDN-CM-07-2017**, para la "**ADQUISICIÓN DE CHACABANAS PARA DAMAS Y CABALLEROS**", **SEGUNDA CONVOCATORIA**.
2. Las empresas invitadas a participar en el presente proceso de Compra Menor se indican a continuación: **CONFECCIONES LOUARDOS, S.R.L.; DIVONNVE CONFECCIONES, S.R.L.; JUAN DE DIOS CHACABANAS, S.R.L. y OFICINA UNIVERSAL, S.A.**
3. En fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobre cerrado, las propuestas del oferente: **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**
4. En fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), a las 11:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDN-CM-07-2017, SEGUNDA CONVOCATORIA**.
5. En fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que la oferta presentada por la empresa **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, cumple sustancialmente con lo requerido.
6. En fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, no presentó todas las credenciales requeridas para este proceso. Siendo esta falta subsanable, se procedió a solicitar la subsanación por medio de carta

simple en fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017). En fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), el oferente **OFICINA UNIVERSAL, S.A.** subsanó el documento requerido. En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, subsanó satisfactoriamente.

7. En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a la empresa **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega, objetos del presente proceso, conforme se indica a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA
2013222	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, BLANCO, DOBLE PUÑO, PARA DAMAS	UN.	5	RD\$4,200.00	RD\$24,780.00	10 DÍAS
2013223	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, AZUL CIELO, DOBLE PUÑO, COMBINADAS, PARA DAMAS	UN.	5	RD\$4,200.00	RD\$24,780.00	10 DÍAS
2013224	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, BLANCO, DOBLE PUÑO, PARA CABALLEROS	UN.	8	RD\$4,200.00	RD\$39,648.00	10 DÍAS
2013224	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, AZUL CIELO, DOBLE PUÑO, COMBINADAS, PARA CABALLEROS	UN.	8	RD\$4,200.00	RD\$39,648.00	10 DÍAS

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDN-CM-07-2017**, efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE CHACABANAS PARA DAMAS Y CABALLEROS"**, **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: La invitación para la **COMPRA MENOR EDN-CM-07-2017** efectuada para la **"ADQUISICIÓN DE CHACABANAS PARA DAMAS Y CABALLEROS"**, **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).


VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

- a) Adjudicar a la empresa **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, el proceso **EDN-CM-07-2017**, efectuado para la **“ADQUISICIÓN DE CHACABANAS PARA DAMAS Y CABALLEROS”**, SEGUNDA CONVOCATORIA, por el monto de **CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$128,856.00)** impuestos incluidos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS	PRECIO TOTAL C/ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA
2013222	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, BLANCO, DOBLE PUÑO, PARA DAMAS	UN.	5	RD\$4,200.00	RD\$24,780.00	10 DÍAS
2013223	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, AZUL CIELO, DOBLE PUÑO, COMBINADAS, PARA DAMAS	UN.	5	RD\$4,200.00	RD\$24,780.00	10 DÍAS
2013224	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, BLANCO, DOBLE PUÑO, PARA CABALLEROS	UN.	8	RD\$4,200.00	RD\$39,648.00	10 DÍAS
2013224	CHACABANAS LINO ITALIANO MARCELL, AZUL CIELO, DOBLE PUÑO, COMBINADAS, PARA CABALLEROS	UN.	8	RD\$4,200.00	RD\$39,648.00	10 DÍAS
	TOTAL				RD\$128,856.00	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.